

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10544 *RESOLUCION de 27 de abril de 1984, del Tribunal del concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, anunciado por Orden de 22 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 20 de septiembre de 1984, a las doce horas, en los locales del Instituto de Estudios Fiscales, calle Casado del Alisal, 6. En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del currículum vitas, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria, en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Presidente, Gonzalo Anés Alvarez.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10545 *ACUERDO de 4 de mayo de 1984, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia a concurso de promoción a la categoría de Juez, grado de ascenso, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ingreso.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 5/1981, de 18 de noviembre, de Integración de la Carrera Judicial, se anuncian a concurso de promoción, entre miembros de la Carrera Judicial, grado de ingreso, las plazas que a continuación se relacionan que han de ser servidas por Jueces de ascenso y que resultaron desiertas en concurso de traslado anterior.

Para poder tomar parte en este concurso se necesitará pertenecer a la Carrera Judicial, en la categoría de Juez, grado de ingreso, y estar comprendido en la Disposición Transitoria tercera de la expresada Ley de Integración sin que, por tratarse de promoción, rija la prohibición de la letra a) de la norma tercera del artículo 28 del Reglamento de dicha Carrera, modificado por Decreto 3446/1975, de 5 de diciembre, concediendo un plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones mediante instancia que deberá ser dirigida al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16.

Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos al grado de Ascenso una vez que tomen posesión del cargo a que fueren destinados, previo juramento o promesa en la Audiencia Territorial respectiva, en el caso de que accedan por primera vez a Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Los Jueces grado de ingreso que en virtud de este concurso obtuvieren promoción a grado de ascenso, con cambio de des-

tino, no podrán solicitar traslado hasta transcurrido un año desde la fecha de dicha promoción.

Las plazas declaradas desiertas por falta de solicitantes se cubrirán con los Jueces de ingreso no comprendidos en la Disposición Transitoria tercera de la Ley 5/1981, nombrados por Real Orden de 8 de marzo de 1984, a quienes corresponda el ascenso, a cuyo fin les serán ofrecidas en la forma y mediante el procedimiento y efectos establecidos en el número 8.º del Acuerdo del Pleno del Consejo de 22 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo).

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Cistierna, Cuéllar, Jaca, Reinosa, Ribadavia, Santa Cruz de la Palma y Verín.

Juzgados de Distrito (ascenso)

Burgos número 3, Hospitalet de Llobregat número 3, Madrid números 12 y 13 y Vitoria número 2.

Juzgados de Distrito de nueva creación (ascenso)

Castellón número 3, Huelva número 3 y Zamora número 2.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

10546 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1984, del Ayuntamiento de Soria, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 37, del día 28 del actual, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, dotada con la retribución correspondiente al nivel 10, coeficiente 5.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación, se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, además de en el tablón de anuncios de la Corporación. Soria, 29 de marzo de 1984.—El Alcalde.—5.218-E.

10547 *RESOLUCION de 11 de abril de 1984, del Ayuntamiento de La Coruña, referente al concurso-oposición para la provisión de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 75, de 31 de marzo de 1984 (corrección de errores en el número 81 de dicho «Boletín Oficial» de la provincia, de 7 de abril de 1984), aparecen publicadas íntegramente las bases de las convocatorias para provistar, por el sistema de concurso-oposición, las siguientes plazas de la Escala Técnica de la Policía Municipal (Subgrupo de Servicios Especiales del Grupo de Administración Especial):

La plaza de Inspector-efe, dotado con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 10 (grado inicial 3).

Dos plazas de Oficial, dotadas con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 10 (grado inicial 1).

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. La Coruña, 11 de abril de 1984.—El Alcalde.—5.699-E.